

Informe sobre asesinato de personas LGBTIQ

Actualmente, las personas LGBTIQ+ en México se enfrentan a un panorama general de violencia y discriminación, esto derivado del contexto generalizado de violencia que envuelve el país, así como, de la falta de voluntad política para considerar a la población LGBTIQ+ como prioritaria dentro de las acciones de gobierno.

Asimismo, aunque en los últimos cinco años se reconoció el matrimonio igualitario en todo el país; se avanzó en las reformas para el reconocimiento legal de la identidad de género en algunos estados; se promovieron protocolos para favorecer el acceso a la justicia y el acceso a la salud para las personas LGBTIQ+. Estos carecen de mecanismos y acciones puntuales para su aplicación, limitando así las garantías de las personas LGBTIQ+, así como su pleno desarrollo y una vida libre de violencia.

1) Cifras generales de asesinatos

Si bien es cierto que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) llevó a cabo la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) de la mano con la sociedad civil organizada, es el único ejercicio que se tiene como referencia en cuanto a datos estadísticos sobre la poblaciones LGBTIQ+. Cabe destacar que este ejercicio fue una prueba piloto en la recopilación de estos datos, mismos que son necesarios para la generación de políticas públicas.

Lo anterior, es el reflejo de un panorama desolador y de desinterés por parte de las instituciones que bien podrían robustecer de información más específica acerca de la realidad en la que viven las poblaciones de la diversidad sexogenérica. Pese a los esfuerzos generados por parte de las organizaciones de la sociedad civil en la incidencia para este fin con las instituciones públicas, no se ha tenido los resultados esperados.

De igual forma, la poca voluntad que existe por parte del ejecutivo para la creación de una base de datos que ayude a impulsar políticas públicas en materia de seguridad para personas LGBTIQ+, también nos indica que es más complicado poder impulsar la creación de datos a nivel local en los estados de la República, pues se ha identificado la nula voluntad por parte de gobiernos locales, aunado a la homo-les-bi-trans-fobia que impera dentro de las propias instituciones.

Por otra parte, el trabajo de incidencia internacional realizado por organizaciones LGBTIQ+ también ha tenido impacto en la visibilización y exigencia de justicia para los crímenes de odio cometidos en el país. Muestra de ello es el trabajo realizado durante las evaluaciones presentadas por México dentro del procedimiento especial del Examen Periódico Universal 2018 y 2024.

Siendo 2018, el primer año en el que Estados miembros de la ONU nombraban

dentro de las recomendaciones emitidas acciones puntuales en contra de asesinatos de personas LGBTI+ en México, puesto que Islandia y Australia recomendaban al Estado mexicano mejorar los registros y datos sobre la violencia ejercida en contra de población LGBTI+, así como, reconocer y garantizar la protección de defensores de derechos humanos LGBTI+, y por último, poner en funcionamiento medidas para prevenir y sancionar las distintas formas de violencia ejercidas en contra de personas LGBTI+.

No obstante, dichas recomendaciones tuvieron un nulo progreso por parte del Estado durante el periodo 2018 - 2023, y configuraría un nuevo escenario en el que se iniciaba un nuevo ciclo de evaluación para el país, pues a principios del presente año, el Estado mexicano presentó su informe ante el EPU, teniendo como resultado un incremento en el número total de recomendaciones hechas para el reconocimiento y garantía de derechos de las personas LGBTI+, así como un incremento en recomendaciones específicas respecto a asesinatos o crímenes de odio.

En donde Estados como Argelia, Estados Unidos, Islandia, Países Bajos y Eslovenia, recomendaban al Estado mexicano reforzar las acciones respecto a la lucha contra la incitación al odio, la incorporación de personas LGBTI+ en protocolos de investigación y atención aplicables, aplicación de penas más estrictas por delitos motivados por prejuicios, así como realizar una investigación sistemática de los delitos y discriminación motivados por la orientación sexual e identidad de género de las personas.

Sin embargo, dichas recomendaciones actualmente se encuentran a la espera de ser adoptadas por parte del Estado mexicano. No obstante, el incremento de recomendaciones tanto generales, como de atención específica a los asesinatos de personas LGBTI+, reflejan el actual contexto de violencia y discriminación que vive la población LGBTI+ en el país.

Como resultado de las recomendaciones realizadas en el Exámen Periódico Universal del 2018, Fundación Arcoiris desarrolló la creación del Observatorio Nacional de Crímenes de Odio contra Personas LGBTI+ en México. En su primer año, logró reunir organizaciones de 10 estados de la República, sin embargo hoy en día está conformado por 64 organizaciones de la sociedad civil, dos de ellas por cada entidad del territorio nacional.

El objetivo principal del Observatorio es documentar casos de crímenes de odio y actos de violencia contra personas LGBTI+, para contar con información sistematizada y desagregada, y visibilizar la impunidad que en estos casos enfrentan las personas LGBTI+, sus familiares y amistades. Así mismo se busca incidir en la atención y seguimiento de los casos, y en el impulso de políticas públicas que den respuesta a dicha problemática. En otras palabras, el Observatorio cuenta con tres líneas de acción que buscan atacar el problema: el registro de casos para su

reconocimiento formal; las capacitaciones a medios de comunicación para el manejo preciso y adecuado de la información; y la incidencia política para reducir la cantidad de casos y la impunidad.

Como parte del trabajo que realiza, el Observatorio tiene identificado que en el año 2020 hubo 108 casos de violencia contra personas LGBTI+, en el año 2021: 129 casos, en el año 2022: 35 casos, en el 2023: 50 casos y en lo que va del 2024, se tiene conocimiento de al menos 35 casos. Es importante mencionar que las cifras anteriores corresponden a los cuatro ejes de violencia con los que se trabaja: asesinatos, desapariciones, atentados y suicidios.

2) Asesinato de personas defensoras LGBT

Muestra clara de la extrema violencia por motivos de orientación sexual o identidad de género y que ponen en riesgo la vida de las personas, fue el asesinato de Ulises Nava, activista gay por los derechos LGBTI+ y académico de la Universidad Autónoma de Guerrero, el 15 de julio de 2023. Quien fue atacado a las puertas del *Museo Descubre*, sede en donde se desarrolló el *Primer Congreso Nacional de Litigio Estratégico para la Defensa de la Cuota Arcoiris en México*, organizado por le magistrade electoral, Jesús Ociel Bahena Saucedo, en el Estado de Aguascalientes.

Suceso que impactó en gran medida, tanto a defensores de los derechos de la diversidad sexual que se encontraban en el Congreso, así como de quienes se encontraban en otros Estados de la República Mexicana. Hecho por el que, además, la Comisión de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH)¹, se sumó a las solicitudes de justicia y una investigación efectiva del caso, mismo que hasta el momento no ha contado con avances, pues era el segundo asesinato en 2023, de un activismo por los derechos de las personas LGBTI+.

Sólo cuatro meses después, en noviembre de 2023, el asesinato de le magistrade Jesús Ociel Baena Saucedo y su pareja Dorian Herrera, alarmó nuevamente a la comunidad LGBTI+ en el país. Pues se trataba del homicidio de la primera persona no binaria en asumir un cargo judicial en México, siendo reconocida como magistrade electoral.

Ostentando un cargo y siendo una persona pública, el asesinato de le magistrade Ociel Baena, fue un golpe muy fuerte para el movimiento LGBTI+ en el país. Hecho que, además, expuso la forma en que las fiscalías, y en particular la fiscalía del Estado de Aguascalientes, toman acciones tan aceleradas, impidiendo así llevar a cabo una investigación seria de los hechos y sin contemplar protocolos de

¹ ONU-DH condena homicidios en contra de periodista y defensor de derechos humanos y llama a realizar investigaciones efectivas que den con los responsables.
<https://mexico.un.org/es/239823-onu-dh-condena-homicidios-en-contra-de-periodista-y-defensor-de-derechos-humanos-y-llama>

investigación o una perspectiva de diversidad sexual.²

Particularmente, ante un contexto en el que, le magistrade Ociel, contaba con medidas de protección por parte del Gobierno del estado, lo cual refleja las amenazas y discriminación de las que fue objeto, sobre todo en los últimos meses. Y que se continuó dando por parte de los medios de comunicación y actores que retomaron discursos en los que se explicaba su muerte como resultado de un “crimen pasional”.³

3) Asesinato de personas LGBTI+ en el marco del proceso electoral

Frente a estos asesinatos de figuras visibles del movimiento LGBTI+, se ha insertado además el desarrollo del proceso electoral 2024 que se está viviendo en el país y que ha dejado hasta el momento cifras oficiales por parte de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPCC) de México un total de 27 asesinatos, mientras que organizaciones de la sociedad civil registraron entre 33 y 36 asesinatos.⁴ Siendo tres de estos asesinatos cometidos en contra de precandidatos LGBTI+.

Asimismo, otras cifras que enmarcan el escenario de violencia que se vivió durante los comicios de 2024 es el registró de un total de 65 atentados, 108 amenazas y 17 secuestros.

Ejemplo de esta ola de violencia fue el asesinato de la activista Miriam Ríos, el 11 de enero de 2024, quien fuera comisionada municipal del partido político Movimiento Ciudadano, en el municipio de Jacona, y posible postulante para el cargo de regidora en los comicios de 2024.

Ante los hechos, la Fiscalía de Michoacán informó que las indagatorias se harían bajo el Protocolo de Atención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y el Protocolo Nacional de Actuación para Personal de Instancias de Procuración de Justicia, en casos que involucren la Orientación Sexual o Identidad de Género. Sin embargo, pocos días después, se argumentó que su asesinato era responsabilidad del crimen organizado ante la negativa de Miriam a ser víctima de extorsión.⁵

²En asesinatos de personas LGBTI+, común que se califiquen como crímenes pasionales', activista.
<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2023/11/14/en-asesinatos-de-personas-lgbt-comun-que-se-califique-n-como-crimenes-pasionales-activista-614603.html>

³ Fiscal de Aguascalientes describe paso a paso el deceso del magistrade Ociel Baena
<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2023/11/14/fiscal-de-aguascalientes-describe-paso-paso-el-deceso-del-magistrade-ociel-baena-614526.html>

⁴ OEA condena violencia electoral en México y felicita a ciudadanos
<https://aristeginoticias.com/0506/mexico/oea-condena-violencia-electoral-en-mexico-y-felicita-a-ciudadanos/>

⁵ Asesinato de Miriam Ríos: Crimen organizado es responsable, afirma Fiscalía de Michoacán
<https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2024/01/17/asesinato-de-miriam-rios-crimen-organizado-es-responsable-afirma-fiscalia-de-michoacan/>

Violencia que se volvió a replicar tres días después, el 14 de enero de 2024, con el asesinato de la activista y aspirante al Senado por el partido político Morena Samantha Fonseca, en Ciudad de México.

Como parte de su trabajo y en respuesta al asesinato de Miriam Rios, la activista Samantha convocó a una *Movilización por la Dignidad de las Mujeres Trans*, la cual se llevó a cabo el 15 de enero frente al Senado de la República.⁶ Acto de protesta que no sólo exigió justicia por Miriam Rios, sino que también se exigió justicia por el asesinato de su convocante, Samantha Fonseca.

Aproximadamente un mes después, el 26 de febrero en el estado de Michoacán, fue asesinado el precandidato por Morena, Miguel Ángel Zavala Reyes, quien era ginecólogo, un hombre homosexual y era la primera vez que contendía a un cargo de elección popular pues buscaba la presidencia municipal de Maravatío. Con este acontecimiento, se contabilizan 3 asesinatos cometidos en contra de personas LGBT que aspiraban a un cargo de elección popular durante el presente proceso electoral.

Dichos homicidios, se sostienen además dentro de un contexto en el que impera la impunidad y en nulo castigo a quienes replican y fomentan los discursos de odio por orientación sexual, identidad o expresión de género. Las declaraciones del presidente Andrés Manuel López Obrador⁷, son reflejo no sólo de la impunidad, sino también de la violencia y discriminación institucionalizada y naturalizada a las que se enfrenta la población LGBTI+ en México.

Retos para el registro de asesinatos, atentados y desapariciones de personas LGBTI+

Algunos de los retos identificados para el registro de asesinatos, desapariciones y atentados de personas LGBTI+ son las barreras por orientación sexual, identidad o expresión de género, mismas que en el caso de la familia niega la condición de la persona, haciendo que la información del caso sea limitada e incluso la dificultad para realizar el registro correspondiente.

De igual forma, la invisibilización de mujeres lesbianas y bisexuales, forman parte de los retos a los que se enfrentan las organizaciones de la sociedad civil para el registro y seguimiento. Por un lado se encuentra la clasificación del caso como feminicidio en el mejor de los casos, dejando a un lado su OSIEG. En el caso particular de mujeres lesbianas, se puede presentar el nulo reconocimiento de la

⁶ Matan a Samantha Fonseca, activista trans y aspirante al Senado por Morena en CDMX
<https://animalpolitico.com/genero-y-diversidad/matan-samantha-fonseca-activista-trans-aspirante-senad-o-morena-cdmx>

⁷ AMLO llama a diputada trans Salma Luévano 'señor vestido de mujer'
<https://aristequinoticias.com/0801/mexico/amlo-llama-a-diputada-trans-salma-luevano-senor-vestido-de-mujer/>

relación existente como pareja, asumiendo una amistad de por medio, lo cual deriva en la falta de registros o de información que permita un seguimiento de dichos acontecimientos. Los hombre trans, también son parte de este sector de la población que se enfrenta a la invisibilidad, el simple hecho de creer sobre su existencia o el desconocimiento sobre ella, no permite tener un registro puntual sobre la violencia a la que se enfrentan.

Frente a la invisibilización de personas LGBTI+ dentro de los procesos de movilidad humana que se dan dentro del país, el poder nombrar o registrar actos de violencia o asesinatos de personas migrantes, solicitantes de protección internacional o refugiadas LGBTI+ se complejiza, esto debido a la falta de registros oficiales y mecanismos de atención a necesidades básicas. Así como, a la actual toma de rutas migratorias por parte del crimen organizado y redes de trata de personas.